

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201705000425

26/05/2017 15:43:44

OFICINA ASESORA DE PLANEACION
RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2017

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

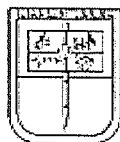
CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que de acuerdo con la Resolución Rectoral No. 609 del 29 de agosto de 2016, corresponde al Comité Rectoral "Analizar y orientar la priorización de los proyectos a ser incorporados en el plan operativo anual de inversiones de cada vigencia, de acuerdo con las necesidades y la planeación institucional".
3. Que mediante Resolución Rectoral 201705000418 del 23 de mayo de 2017, se aprobó modificar el presupuesto de la actual vigencia fiscal.
4. Que el Comité Rectoral en sesión no presencial realizada el día 23 de mayo de 2017, conceptuó favorablemente sobre la solicitud de traslado de recursos de la fuente Administración de Convenios, para los proyectos:
 - Contrato No.4600006322 de 2017 con el Departamento de Antioquia - FLA
 - Contrato No.4600006745 de 2017 con el Departamento de Antioquia - Secretaria de Productividad y Competitividad
 - Contrato No.052 de 2017 con INDEPORTES ANTIOQUIA
 - C.I. 262/2017 Autoridad Nacional de Televisión

XJFR



XJFR



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – para la vigencia 2017 de la institución así:

Trasladar del proyecto “Administración de convenios”, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$649.847.832), para los proyectos:

- Contrato No.4600006322 de 2017 con el Departamento de Antioquia – FLA, por valor de \$103.455.672 ✓
- Contrato No.4600006745 de 2017 con el Departamento de Antioquia - Secretaria de Productividad y Competitividad, por valor de \$273.196.080 ✓
- Contrato No.052 de 2017 con INDEPORTES ANTIOQUIA, por valor de \$183.196.080 ✓
- C.I. 262/2017 Autoridad Nacional de Televisión, por valor de \$90.000.000. ✓

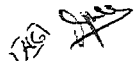
Todos por la fuente Administración de convenios

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2017 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**
Rector


17/01/17





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

201705000418
23/05/2017 09:48:56
PRESUPUESTO
RESOLUCION

RESOLUCION No.



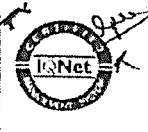
"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal."

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Según comunicación 201701003475 del 11 de mayo de 2017 se solicita autorización del Consejo Directivo para traslado de Inversión por el ingreso al Presupuesto de cuatro convenios; Contrato firmado con el Departamento de Antioquia -FLA- así, Contrato Interadministrativo 4600006322 de 2017 por \$118.974.023 de los cuales \$103.455.672 corresponden al valor a ejecutar, y \$ 15.518.351 corresponde a la administración.
El convenio firmado con el Departamento de Antioquia -Secretaría de Productividad y Competitividad- por valor de \$970.000.000 de los cuales \$834.000.000 corresponden al valor a ejecutar, y \$ 136.000.000 corresponde a la administración.
El Contrato Interadministrativo No. 052 de 2017 con el Instituto Departamental de Deporte de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de \$1.380.443.481 de los cuales \$1.278.188.408 corresponden al valor a ejecutar, y \$ 102.255.073 corresponde a la administración.
Y el Contrato Interadministrativo No. 262 de 2017 con la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV- por valor total de \$90.000.000.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

- Según comunicación 201701003699 del 19 de mayo de 2017 El Consejo Directivo en sesión no presencial del 17 de mayo 2017, aprobó autorizar al señor Rector para realizar los traslados presupuestales solicitados.
- Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
- El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2306210100440001 Administración de convenios mediante comunicación del 22 de mayo de 2017.
- De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701003711 del 22 de mayo de 2017.
- Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L (\$649.847.832),**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L (\$649.847.832),** en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2306210100440019	Contrato No.4600006322 de 2017 con el Departamento de Antioquia -FLA 4231910220	\$103.455.672
2306210100440020	Contrato No. 4600006745 de 2017 con el Departamento de Antioquia -Secretaría de Productividad y Competitividad- 2071110116	\$273.196.080
2306210100440021	Contrato No. 052 de 2017 con INDEPORTES ANTIOQUIA 4231910221	\$183.196.080
2306210100440023	C.I. 262/2017 Autoridad Nacional de Televisión	\$90.000.000
TOTAL 2131430102		\$649.847.832





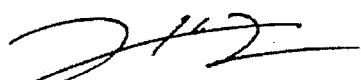
POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L (\$649.847.832)**, en el siguiente rubro y cantidad:

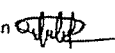
Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de Convenios	\$ 649.847.832

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Elaboró: Paula R.

Revisó: Iván 



[illegible]

[illegible]

PROYECTO BANCO PNUD	UBEN	LINEA EJECUTORA	CENTRO DE COSTOS	ASIGNACIÓN AÑO 2017	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2017										OBSERVACIONES							
					Recursos propios (Aporte UJ 2016)	Recursos de Capital Propio 101	Recursos PSL	Ayuda Financiera Reprogramable	Estrategia Pública	Estrategia pol- Protección y Atención	Estrategia Protección de Atención	Derechos IVA	RECURSOS CINEE			Excedente de Ejecución	Ayuda de Correo Asistido	Ayuda Digna Reprogramable	Centro de la Tecnología Empresarial (Aporte reprogramable 10200)			
													2013 - 2014	2016						2017		
Programa de Bienestar Social Laboral	Viceministerio Administrativo	Dirección de Gestión Humana	3171504016	\$ 2,142,262,225	\$ 150,000,000		\$ 1,992,262,225														Da conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se adiciona \$272,262,225 de Recursos del Banco	
Modernización de infraestructura informática y de telecomunicaciones	Viceministerio Administrativo	Coordinación Informática Corporativa	3151650102	\$ 3,254,036,004					\$ 1,652,795,571					\$ 348,461,234	\$ 749,277,601	\$ 500,000,000				\$ 3,403,998	Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$63,795,571 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública de 02/05/2017 Da conformidad con el Decreto 2017 de 02/05/2017 se adiciona \$ 11,100,000 de Recursos del Banco	
Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP	Viceministerio Administrativo	Dirección Financiera	3161401014	\$ 2,100,000,000										\$ 1,600,000,000	\$ 500,000,000						Da conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se adicionan \$2,100,000,000 de Recursos del Banco	
Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el desarrollo productivo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	1031050113	\$ 4,657,173,816					\$ 379,023,428	\$ 151,533,484	\$ 1,417,252,156				\$ 1,391,354,127	\$ 1,316,000,000					Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$74,996,987 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia productiva, \$78,033,428 Estrategia Pública de 02/05/2017 Da conformidad con el Decreto 2017 de 02/05/2017 se adicionan \$2,085,671,928 de Recursos del Banco	
Mantenimiento de la planta física	Viceministerio Administrativo	Dirección de Servicios Gerenciales	3201620105	\$ 683,010,437		\$ 177,000,000			\$ 569,010,437	\$ 160,000,000											Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$17,783,258 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública	
Actualización de la gestión ambiental	Viceministerio Administrativo	Dirección de Servicios Gerenciales	3201620106	\$ 57,783,258					\$ 57,783,258													Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$46,737,543 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública de 02/05/2017 Da conformidad con el Decreto 2017 de 02/05/2017 se adicionan \$9,710,000 de Recursos del Banco
Desarrollo del Sistema Integrado de Participación y Gestión	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	1031050114	\$ 168,456,043					\$ 168,456,043													Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$118,589,216 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública
Fortalecimiento de las capacidades de producción y emisión de contenidos en el PNUC	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	1021040101	\$ 118,589,216					\$ 118,589,216													Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$9,783,333 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública
Conexión de Bases de Datos para la elaboración del Censo Anual del Puesto Perifoneo del Puesto Colombiano JIC	Viceministerio Administrativo	Dirección de Gestión Humana	3171504013	\$ 9,783,333					\$ 9,783,333													Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$46,000,140 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública de 02/05/2017 Da conformidad con el Decreto 2017 de 02/05/2017 se adicionan \$201,950,000 de Recursos del Banco
Fortalecimiento de la gestión del inventario de la entidad	Viceministerio Administrativo	Dirección de Servicios Gerenciales	3201620105	\$ 46,000,140					\$ 46,000,140													Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$201,950,000 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública
Modernización de los sistemas de la gestión documental en el Puesto Colombiano JIC	Secretaría General	Secretaría General	1021020102	\$ 151,600,000					\$ 151,600,000													Da conformidad con la resolución nacional 201705600004 de 31/01/2017 se adicionan \$151,600,000 de Recursos presupuestales, Fuente Estrategia Pública
TOTAL PNUD				\$ 77,315,607,435	\$ 150,000,000	\$ 177,000,000	\$ 1,992,262,225	\$ 31,877,931,481	\$ 3,316,644,401	\$ 361,573,484	\$ 1,417,252,156	\$ 2,085,671,928	\$ 1,623,100,000	\$ 3,583,331,761	\$ 5,640,277,331	\$ 3,916,000,000	\$ 2,127,158,400	\$ 33,497	\$ 1,540,000	\$ 3,403,998		